

16 de enero 2019  
Santo Domingo, D. N.

## GERENCIA VUCE MINISTERIO DE AGRICULTURA

### “ AUTORIZACIÓN DE EXPORTACIÓN ANIMALES DOMESTICADOS, EXCEPTUANDO PERROS Y GATOS ”

Se informa a todas las empresas solicitantes de la “**Autorización de Exportación de Animales Domesticados, exceptuando perros y gatos**”, que a partir del 28 de febrero 2019 se llevará a cabo la implementación nacional del proyecto VUCE –DIGEGA.

El trámite de solicitud de autorización y el pago de este permiso se realizará únicamente de forma electrónica, a nivel nacional, en el portal de SIGA, a través del módulo de Ventanilla Única de Comercio Exterior y será emitida por el Ministerio de Agricultura, vía la Dirección General de Ganadería (DIGEGA).

Para más información, favor visitar el portal [www.aduanas.gob.do](http://www.aduanas.gob.do). Puede también contactarnos vía correo electrónico a [ayuda@dga.gov.do](mailto:ayuda@dga.gov.do) o llamando a nuestro Centro de Soporte al Usuario, al teléfono (809) 547-7442. Con gusto le atenderemos.

**Subdirección de Tecnología y Comunicaciones**